

CIUDADANÍA Y DISCAPACIDAD: ALGUNOS CONCEPTOS CLAVES PARA PENSAR EL PROBLEMA DE LA INCLUSIÓN Y LA DISCAPACIDAD.

JUAN FRANCISCO RAMÍREZ ¹

Las reflexiones en este trabajo constituyen un repensar luego de observar el video de la conversación entre la activista de la discapacidad Sunaura Taylor y la filósofa posestructuralista Judith Butler, quienes dieron un paseo por las calles de San Francisco abordando el tema de la construcción de espacios, de la caracterización de algunos cuerpos como normales y de otros como discapacitados, por tanto, no normales y no aptos para pasear realmente. Butler plantea que no existe un cuerpo natural y que el género no es lo que alguien es sino lo que alguien hace; este episodio rompe con la idea de que el capacitismo se equipara a la independencia y la autosuficiencia que parece que hemos construido en torno a nuestro ser.

La historia de las personas con discapacidad ha estado signada por procesos de marginación, exclusión, aislamiento y encierro. Este colectivo ha cargado el estigma de ser diferente a la norma establecida socialmente y de no ajustarse a las exigencias de la sociedad moderna, donde priman valores como la productividad y la eficiencia.

El predominio de un modelo médico rehabilitador o biológico ha contribuido a que disciplinas como la Medicina, la Psicología y la Pedagogía se interesen más por el tema. Sin embargo, con el desarrollo del llamado modelo social de la discapacidad se han sumado otras ciencias, como la Sociología y el Derecho, para dar cuenta de continuos procesos de discriminación y desventaja social que experimenta este grupo.

Dentro de la lógica de la ideología de la normalidad se subordina la voluntad y la toma de decisiones del individuo, quienes son pensados, hablados y visualizados por y para la misma. Además, en la sociedad se define lo que es "normal" y las prácticas culturales, económicas, políticas y sociales se organizan por y para personas sin discapacidad. Este modelo considera que la persona con discapacidad para que se la considere como ciudadana debe ser "normalizada" y por lo tanto se presenta como un requisito ineludible para la integración y ejercicio pleno de los derechos en igualdad de condiciones. Del mismo modo la normalización es imprescindible para la reproducción del Modelo Médico y el sostenimiento del tratamiento de la discapacidad.

Mediante el marco legal vigente las personas declaradas "incapaces" pueden adquirir derechos y contraer obligaciones por medio de los representantes necesarios que les otorga la ley para el ejercicio de los mismos, por lo tanto un tercero es quien toma las decisiones sobre la vida de la persona, justificándose en la protección del individuo.

Ello produce un proceso de desciudadanización que implica el debilitamiento

¹ Juan Francisco Ramírez. Abogado. Diplomatura en Federalismo y Derecho Público Provincial – Consejo Federal de Inversiones – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina (2.024). Asesor Letrado de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa.

de la capacidad del ejercicio de sus derechos, generando representaciones negativas sobre su condición y limitando el desarrollo pleno de su vida.

La bibliografía en la cuestión trae la conceptualización que realiza Crouch sobre ciudadanía positiva y ciudadanía negativa, ligada al análisis de una entrevista, realizada a uno de los integrantes de "Mírame bien" (una organización de personas con discapacidad de la ciudad de Santa Fe), movimiento que constituye un vivo ejemplo de la resistencia contra el proceso de descuidadización vigente.

Según Crouch hay dos tipos de ciudadanía. Por un lado está la ciudadanía positiva, en la que grupos y organizaciones desarrollan conjuntamente unas identidades colectivas, perciben los intereses de estas identidades y formulan de manera autónoma demandas basadas en ellos que después transmiten al sistema político. Los derechos positivos, tienen un papel fundamental, en tanto destacan la capacidad de los ciudadanos de participar en su comunidad política: su derecho a votar, a fundar organizaciones, a adherirse a ellas, y a recibir una información correcta. Por otra parte, estaría el activismo negativo, sería el impulsado por la culpa y la queja. Este tiene por objetivo principal generar la controversia política; ver a los políticos llamados a rendir cuentas y su integridad tanto pública como privada sujeta a una rigurosa vigilancia. Los derechos negativos son aquellos que enfrentan al individuo a los demás, en especial al Estado: el derecho a pleitear y el derecho a la propiedad.

Crouch afirma "la democracia necesita de ambos enfoques en relación con la ciudadanía, pero en la actualidad el enfoque negativo recibe una atención mucho mayor. Esto es algo preocupante, dado que, obviamente, es la ciudadanía positiva la que representa la energía creativa de la democracia. El modelo negativo, a pesar de toda su agresividad contra la clase política, comparte con el enfoque pasivo sobre la democracia la idea de que la política es esencialmente un asunto de las elites, las cuales deben someterse a la inculpaación y al escarnio de una muchedumbre enojada cuando se descubre que han hecho algo indebido".

El desarrollo o la búsqueda del desarrollo de una identidad colectiva no es algo simple como la búsqueda de la autonomía en cada persona, nadie maneja la subjetividad de una persona con discapacidad, ni la sociedad, ni la familia, el entorno, los amigos, ni los rehabilitadores.

Eduardo Díaz Velázquez afirma que: "la teoría de la ciudadanía aplicada al fenómeno de la discapacidad, dado su carácter sociopolítico, nos permite articular teoría y praxis, ya que facilita un marco de análisis estructural aplicable a una sociedad concreta, al mismo tiempo que permite plantear propuestas de construcción ciudadana integradoras de la discapacidad". En ciertos aspectos han habido grandes avances, respecto a un pasado no tan lejano, como por ejemplo que gran parte de las personas con discapacidad puedan disfrutar de unas condiciones mínimas de existencia (como ayudas por discapacidad, centros específicos de atención, entre otras.), sin embargo estas medidas muchas veces se encuentran orientadas más al bienestar sociofamiliar y comunitario que la inclusión plena del individuo.

Profundizando en el análisis, se nos presenta la interseccionalidad como una convocatoria epistémica para traspasar lo ignorado en términos binarios, hegemónicos o esencialistas, comprendiendo el género en su expresión articulada e inseparable de otras categorías sociales, relacionando el poder como vía para tomar distancia de las mujeres como grupo homogéneo, y develando las razones por las cuales muchas situaciones vividas por mujeres y hombres de todas las condiciones quedan invisibles u opacadas. Esta perspectiva

también ayuda a interpretar la forma en que las políticas, los programas, los servicios y las leyes están inextricablemente vinculados a otros procesos: los de despolitización, y a las relaciones estructurales.

Cuando la interseccionalidad desdibuja la des-valorización de los cuerpos vividos para acoger experiencias encarnadas, la organización académica de saberes albergará subjetividades interesadas en cultivar conocimientos situados para repolitizar la vida cotidiana.

Conclusión

Si la discapacidad es un tipo de alteridad construida, resulta central indagar acerca de los elementos en juego e interrelación en dicha construcción y tensionar el papel del Estado como modo de dominación –transformación de relaciones arbitrarias en legítimas, diferencias de hecho en distinciones oficialmente reconocibles– como vehículo para instalar en el sentido común, en los discursos científicos, en las prácticas profesionales e institucionales, en la mirada de los funcionarios, un modo de comprensión de la discapacidad.

Encontramos aquí las tensiones que identificamos entre las políticas de reconocimiento de los discapacitados –materializadas en políticas públicas– y la producción de sujetos como discapacitados a partir de la existencia de tales políticas. La clave de ello no está en las mismas teorías de la discapacidad sino en el Estado, más precisamente en el accionar de sus instituciones y en el despliegue estratégico de sus políticas. Estas políticas, que se delinean a partir de una conceptualización biologicista –fundada en el modelo médico hegemónico– de la discapacidad, sostienen el supuesto de que la «discapacidad» produce «desventajas» con relación a los normales –a partir de la existencia y evidencia de un déficit– lo cual legitima la generación de medidas compensatorias de los efectos de esas desventajas. Existirían, en este sentido, «sujetos merecedores» de políticas compensatorias que promuevan la equiparación de oportunidades.

En tanto las políticas específicas sigan estando sostenidas y legitimadas por modos hegemónicos de entender a la discapacidad como fenómeno del orden de lo biológico, como tragedia no elegida que le ocurre a algunos sujetos y, por lo tanto, como cuestión individual, continuarán siendo modos de producción de discapacidad y discapacitados reforzando por efecto de ideología de la normalidad, lo que Oliver (2008:27) denomina “burocracia de la asistencia social en discapacidad”. Como conclusión podemos señalar que una perspectiva interseccional promoviendo la emancipación de las personas sería posible desde la transversalidad de la discapacidad con cuestiones de género, sexualidad, raza, edad, clase social y otros ejes de articulación. Consideramos que ésta es una perspectiva de derechos humanos, de construcción de verdadera ciudadanía y de una sociedad verdaderamente democrática.

Bibliografía

Video "Judith Butler y Sunaura Taylor en Vidas Examinadas (sub español)" disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=H2JvMxmkFp0>

Custo Esther. (2008); Salud mental y ciudadanía. Una perspectiva desde el Trabajo Social. Editorial Espacio, Buenos Aires.)

Crouch, Colin. (2003) Posdemocracia. Taurus, Alfaguara. Buenos Aires, 2004.

Vallejos Indiana en "La categoría de normalidad: una mirada sobre viejas y nuevas formas de disciplinamiento social" en Rosato, A. y Angelino, Ma. A. Coords (2009). Discapacidad e ideología de la normalidad.

¹ Trabajo presentado en la Diplomatura Ambiental cursado en la Universidad Nacional del Nordeste. Años 22-23